Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATO LPN N° 16/2017

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – ID N° 322.249.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre la Municipalidad de Asunción, representada en este acto por el Intendente Municipal, Sr. Mario Aníbal Ferreiro Sanabria con Cedula de Identidad N° 385.932, con domicilio en la calle Avda. Mcal. López N° 5.556 en adelante denominada **"LA CONTRATANTE"** por una parte y por la otra la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.,** con R.U.C. N° **80033363-2** con domicilio en la calle Defensores del Chaco N° 2078, Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Sr. CÉSAR RAÚL COELHO DE SOUZA IBARRA, con Cédula de Identidad N° 965.787, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR",** en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LPN N° 16/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" – ID N° 322.249

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato

b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

d. La oferta del Proveedor;

e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 322.249.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 16/2017, convocado por la Municipalidad de Asunción, según Resolución N° 1449/2017 I. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2.322/17.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Resolución 4976 Fecha 29 DIC 2017
Secretario General Folio 515

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 3

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	30131502-9999	Adoquin Hexagonal de Hormigon 8x24x27 - Transito Liviano	Metros cuadrados	UNIDAD	2.500	5.000	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	27.000	135.000.000
2	30131502-9999	Adoquin para con orificios circulares para Cesped fabricado de Hormigon 60x40cm	Metros cuadrados	UNIDAD	425	850	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	220.000	187.000.000
3	30131502-9999	Adoquin Tipo Y de Hormigon 8x24x27 - Resistencia: 300Kg/cm2	Metros cuadrados	UNIDAD	500	1.000	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	78.000	78.000.000
4	30131502-9999	Adoquin Romano Tipo Adocreto para transito pesado o ligero con resistencia simple a la compresion de f'c= 250Kg/cm2. Apariencia lisa, colores de linea: Natural, rojo, negro y ocre	Metros cuadrados	UNIDAD	500	1.000	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	90.000	90.000.000
									TOTAL	**490.000.000**

LOTE 7

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	30111601-003	Adhesivo en Bolsa de 30 Kg para la colocacion de pisos y revestimientos de porcelanato en interiores y exteriores, sobre soportes tradicionales - 6kg/m2 - Color Gris - 1.5Kg/L	Unidad	UNIDAD	500	1.000	ARGAFIX	PARAGUAY	46.000	46.000.000
2	30131704-001	AZULEJO BLANCO 15X15 PARA BAÑO	Metros cuadrados	UNIDAD	1.000	2.000	SAN LORENZO	ARGENTINA	24.000	48.000.000
3	30131704-004	AZULEJO BLANCO 20X20CM	Metros cuadrados	UNIDAD	1.000	2.000	ELIANE	BRASIL	35.000	70.000.000
4	30131704-001	AZULEJO CELESTE 15X15CM PARA BAnO	Metros cuadrados	UNIDAD	1.000	2.000	SAN LORENZO	ARGENTINA	26.000	52.000.000
5	30131704-001	AZULEJO VARIOS COLORES 15X15	Metros cuadrados	UNIDAD	1.000	2.000	SAN LORENZO	ARGENTINA	26.000	52.000.000
6	30181508-9998	juego de bano de 7 piezas incluye inodoro, lavatorio, Pedestal de lavatorio, Porta Jabonera, porta papel,porta toalla, Porta Rollo	Unidad	UNIDAD	25	50	CELITE	BRASIL	1.990.700	99.535.000
7	30131704-005	PISO PORCELANATO BEIGE Pulido 60x60	Metros cuadrados	UNIDAD	500	1.000	BUSCHINELLI	BRASIL	60.000	60.000.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. Nº 4976 Fecha 27 DIC 2017

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

Secretario General

Folio 2/5

000080

8	30131704-005	PISO PORCELANATO BLANCO Pulido 60x60	Metros cuadrados	UNIDAD	500	1.000	BUSCHINELLI	BRASIL	60.000	60.000.000
9	30131704-005	PISO PORCELANATO GRIS Pulido 60x60	Metros cuadrados	UNIDAD	500	1.000	BUSCHINELLI	BRASIL	60.000	60.000.000
10	30131704-005	PISO PORCELANATO NEGRO Pulido 60x60	Metros cuadrados	UNIDAD	500	1.000	BUSCHINELLI	BRASIL	58.000	58.000.000
11	40142326-001	Separador Plastico para Instalacion de Pisos Chico - Bolsa de 500 Unidades	Unidad	UNIDAD	75	150	ASTRA	BRASIL	53.000	7.950.000
12	40142326-001	Separador Plastico para Instalacion de Pisos Mediano Bolsa de 500 Unidades	Unidad	UNIDAD	83	165	ASTRA	BRASIL	65.000	10.725.000
13	40142326-001	Separador Plastico para Instalacion de Pisos Grande Bolsa de 500 Unidades	Unidad	UNIDAD	66	131	ASTRA	BRASIL	90.000	11.790.000
									TOTAL	**636.000.000**

LOTE 8

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	30111601-003	CEMENTO PARA CERAMICA DE 30KG	Unidad	UNIDAD	175	350	ARGAFIX	PARAGUAY	55.000	19.250.000
2	30131704-003	PISO CALCAREO ROJO 20X20CM	Metros cuadrados	UNIDAD	160	320	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	31.000	9.920.000
3	30131704-006	PISO CANTO RODADO NEGRO 30X30CM	Metros cuadrados	UNIDAD	1.000	2.000	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	34.000	68.000.000
4	30131704-006	PISO CANTO RODADO ROJO 30X30CM	Metros cuadrados	UNIDAD	1.000	2.000	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	34.000	68.000.000
5	30131704-005	PISO CERAMICA ESMALTADA 30X30 BRASILERO	Metros cuadrados	UNIDAD	1.250	2.500	ALMEIDA	BRASIL	30.000	75.000.000
6	30131704-005	PISO CERAMICO 30X30 VARIOS COLORES	Metros cuadrados	UNIDAD	750	1.500	ALMEIDA	BRASIL	30.000	45.000.000
7	30131704-005	PISO CERAMICO 40X40CM VARIOS COLORES	Metros cuadrados	UNIDAD	750	1.500	ALMEIDA	BRASIL	33.000	49.500.000
8	30131704-005	PISO CERAMICO PARA BAÑO 20X30CM	Metros cuadrados	UNIDAD	750	1.500	ALMEIDA	BRASIL	35.000	52.500.000
9	30131704-003	PISO GRANITO PULIDO BLANCO 30 X 30	Metros cuadrados	UNIDAD	750	1.500	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	64.000	96.000.000
10	30131704-003	PISO GRANITO PULIDO GRIS CLARO 30 X 30	Metros cuadrados	UNIDAD	750	1.500	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	64.000	96.000.000
11	30131704-003	PISO GRANITO PULIDO GRIS OSCURO 30 X 30	Metros cuadrados	UNIDAD	750	1.500	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	64.000	96.000.000
12	30131704-003	PISO GRANITO PULIDO NEGRO 30 X 30	Metros cuadrados	UNIDAD	750	1.500	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	64.000	96.000.000
13	30131704-002	PISO LAYOTA 25X25 CM NACIONAL	Metros cuadrados	UNIDAD	1.250	2.500	FORGIARINI	BRASIL	24.000	60.000.000
14	30131704-002	PISO LAYOTA ESMALTADA 30X30CMS NACIONAL	Metros cuadrados	UNIDAD	1.250	2.500	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	22.732	56.830.000
15	30131704-007	ZOCALO CALCAREO ROJO 10X30CM	Metro lineal	UNIDAD	750	1.500	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	35.000	52.500.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 4976 Fecha 27 DIC 2017

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación
Secretario General

Folio 3|5

16	30131704-007	ZOCALO DE LAYOTA 7X30CM	Metro lineal	UNIDAD	750	1.500	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	30.000	45.000.000
17	30131704-007	ZOCALO LAYOTA ESMALTADA	Metro lineal	UNIDAD	750	1.500	ALMEIDA	BRASIL	30.000	45.000.000
18	30131704-007	ZOCALO PISO CALCAREO	Metro lineal	UNIDAD	750	1.500	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	30.000	45.000.000
19	30131704-007	ZOCALOS GRANITO BASE GRIS 10X30 PULIDO	Metro lineal	UNIDAD	750	1.500	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	53.000	79.500.000
									TOTAL	**1.155.000.000**

El monto máximo correspondiente al **LOTE 3** asciende a la suma de **Gs. 490.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Noventa Millones) IVA INCLUIDO.**

El monto máximo correspondiente al **LOTE 7** asciende a la suma de **Gs. 636.000.000 (Guaraníes Seiscientos Treinta y Seis Millones) IVA INCLUIDO.**

El monto máximo correspondiente al **LOTE 8** asciende a la suma de **Gs. 1.155.000.000 (Guaraníes Mil Ciento Cincuenta y Cinco Millones) IVA INCLUIDO.**

El monto total adjudicado asciende a la suma de Gs. 2.281.000.000 (Guaraníes Dos Mil Doscientos Ochenta y Un Millones) IVA INCLUIDO.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. La vigencia de este Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones y comenzará a regir a partir de la fecha de Promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación de este instrumento por parte de la Junta Municipal.

6.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Servicios Administrativos.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato. -

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 4976 Fecha 27 DIC 2017
Aprobado en sesión de Comisión de Legislación
Secretario General
Folio 4/5

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de diciembre de 2.017.

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
INTENDENTE MUNICIPAL

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CÉSAR RAÚL COELHO DE SOUZA IBARRA
EL PROVEEDOR

LIC. JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 4976 Fecha 27 DIC 2017
Secretario General
Folio 5/5